

y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 7.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Teniente de ese Cuerpo, D. Luis Barros Prego,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Junta de Recompensas, ha tenido a bien concederle el empleo de Capitán, con la antigüedad de 30 de Septiembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

JULIAN ZUGAZAGOITIA

Excmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 7.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Teniente de ese Cuerpo D. Eugenio Martir Quintas,

Este Ministerio, teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional y de la Junta de Recompensas del mismo, ha tenido a bien concederle el empleo de Capitán, con la antigüedad de 30 de Septiembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de Octubre siguiente.

Barcelona, 5 de Enero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 9.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Teniente de ese Cuerpo D. Pablo Salas Ramírez,

Este Ministerio, previos los informes favorables emitidos por el Gabinete de

Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional y de la Junta de Recompensas del mismo, ha tenido a bien concederle el empleo de Capitán, con la antigüedad de 30 de Septiembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA.

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 9.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Teniente don Mariano López Sánchez,

Este Ministerio, teniendo en cuenta los favorables informes emitidos por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional y de la Junta de Recompensas de ese Cuerpo, ha tenido a bien concederle el empleo de Capitán, con la antigüedad de 30 de Septiembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 9.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Teniente D. Casimiro Ubedas Fernández,

Este Ministerio, teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Junta de Recompensas, ha tenido a bien concederle el empleo de Capitán, con la antigüedad de 30 de Septiembre último, surtiendo efectos administrativos desde 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 10.)

Excmo. Sr.:—Vista la propuesta formulada por el General Jefe del Ejército del Este, por los méritos contraídos en campaña por el Teniente de ese Cuerpo, D. Miguel Fuentes Manso,

Este Ministerio ha tenido a bien, previos los informes favorables emitidos por el Gabinete de Información y Control del Ministerio de Defensa Nacional y de la Junta de Recompensas del mismo, concederle el empleo de Capitán, con la antigüedad de 30 de Septiembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de Octubre siguiente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 5 de Enero de 1938.

J. ZUGAZAGOITIA

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 10.)

Ilmo. Sr.:—Vista la propuesta por méritos de guerra, formulada a favor del Teniente de este Cuerpo, D. Enrique Chacón Ruiz, perteneciente al 31 Grupo, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Junta Examinadora de Propuestas correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden circular de este Ministerio, de fecha 31 de Mayo de 1937 (*Gaceta* número 199) del mismo año.

He tenido a bien conceder el ascenso a Capitán al Teniente antes mencionado, con la antigüedad en su nuevo empleo de 31 de Diciembre del pasado año.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Barcelona, 18 de Enero de 1938.

P. D.,

R. MENDEZ

Ilmo. Sr. Inspector General del Cuerpo de Seguridad (Grupo Uniformado).

(De la *Gaceta* número 21.)

Ilmo. Sr.:—Este Ministerio ha resuelto conferir el empleo de Capitán, en propuesta ordinaria, con la efectividad que a cada uno se asigna, a los Tenientes de este Cuerpo, comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Clodoaldo López Pichel y termina con D. José Antonio Cano López, los cuales serán intercalados provisionalmente en los lugares que también se expresan, hasta que ultimada la organización del Cuerpo, ocupe cada uno el lugar que le corresponda.